I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002615

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 05 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8324/2012; el Ord. N°1100/548/2012 del Director de Control; el Decreto Exento N°202/2358/2012; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2358/2012 se ordenó instruir un sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el párrafo 2° del Ord. N°400/839/2012 del Director de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Desígnase como fiscal de la causa ordenada instruir por Decreto Exento N°202/2358/2012 a doña María Paz Irribarra Vallejos, quien la sustanciará en comisión de servicio.

2. Remítansele los antecedentes sumariales a la fiscal antes designada.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto, para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa(S)

GEA/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal doña María Irribarra V.
Página Web